

VISTOS:

1° El 16 de enero de 2026 doña Camila Gutierrez Zúñiga, depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN ASIA**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública otorgada el 17 de diciembre de 2025 por doña Carla Mariel Castro Morales, Notario suplente del titular don Guillermo Carlos Solar Pérez, Notario titular de la 2ª Notaría de Santiago, repertorio N° 2694-25.

2° Informe S.P.J. N° 241, de 15 de enero de 2026, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 15 de enero de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre "**FUNDACIÓN ASIA**", en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el registro ya referido.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° El poder de doña Camila Gutierrez Zúñiga, consta en la escritura antes mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, los estatutos depositados no merecen reparos de legalidad por lo que procede dar curso al presente proceso de constitución de persona jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN ASIA**, que constan en escritura pública otorgada el 17 de diciembre de 2025 por doña Carla Mariel Castro Morales, Notario suplente del titular don Guillermo Carlos Solar Pérez, Notario titular de la 2ª Notaría de Santiago.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL